segun como su mag.t lo manda por la dicha su prouision
Rl. / e lo pidio por testimonio

E luego los dichos señores regidores que presen
tes estan dixeron que rescebian e rescebie
ron al dicho e por el dicho señor por fiel y executor
desta ciudad segun como su mag.t lo manda y esto sea
sin perjuicio del dicho e preminencias
desta ciudad e los dichos señores regidores
aunque lo que toca a los diputados que cada un mes
se eligen e nombran como en otro que el dicho
e pretencion que esta ciudad tenga e pretenda tener
e que hasiendo la solemnidad del juramento que
en el caso se requiere lo rescebian e rescebieron
al uso ~~[illegible]~~ y exercicio del dicho officio segun e co
mo dicho es

Sobre oficios 7 E luego de mandado le a juramento de esta ciudad
de lo que se requiere e requirio a los dichos
señores juez e regidores que presentes estan
que bien sabian e les hes mandado como su mag.t
hiso mrd a los ~~[illegible]~~ juradores desta ciudad
~~[illegible]~~ de sus officios de juradores e los que se con
cedio a estas preminencias y exenciones
e con que fuesen diputados y executores de los
qual gozaron y exercieron mucho tiempo y acerca de ellas
mandaron a tuerto y contra todos dios les manda que
no usasen de sus libertades e pretenciones de
lo que el dicho e pedido e testimonio y esta
ten y por que al presente quieren rescebir
e rescebido a el por el e sobre tesorero
por fiel e executor e por que en perjuicio de
los officios e pretenciones de los dichos juradores